

SOLICITUD DE CONCURSO VOLUNTARIO DE LA PERSONA FÍSICA (Formulario)

JOSÉ IGNACIO ATIENZA LÓPEZ
Secretario Judicial

COMENTARIO PREVIO

La aplicación de la Ley Concursal (en adelante LC) a las personas naturales como novedad propia de la LC, creó una expectativa importante en nuestro país. Sin embargo el éxito o no de un proyecto legal depende en gran medida de sus criterios cuantitativos de aplicación y en tal sentido las solicitudes de concurso voluntario para persona física han sido muy escasas. En gran parte ello es debido a que una simple lectura de la LC nos transmite de inmediato la sensación de que la norma está regulando sólo la de la persona jurídica y en concreto la de la empresa.

Como tal el concurso es un estado legal que el Juez declara por medio de una resolución, cuya esencia es el estado de insolvencia en que se halla la persona que acude al concurso para ser declarado así. La insolvencia no es el único criterio para determinar un concurso (aunque sí el principal), puesto que en la ley se contemplan también otros como la insuficiencia patrimonial, la imposibilidad de obtener crédito o el incumplimiento general de las obligaciones del deudor.

Los aspectos propios del concurso que resultan ser comunes tanto para la persona física como jurídica, son conocidos: necesidad de acreditar el endeudamiento y la situación de insolvencia inminente, y necesidad de solicitar el concurso en plazo de dos meses desde que se conoce o se hubiera debido conocer el estado de insolvencia. Sin embargo hay otros rasgos específicos para la persona física, pues el deudor mantiene sus facultades de disposición y administración sobre su patrimonio, con intervención de los administradores concursales, la tramitación se hace por el procedimiento abreviado si su pasivo no es superior a un millón de euros, lo que supone una reducción de los plazos a la mitad, administración concursal de un solo miembro con la normal reducción de costes e inscripción del concurso en el Registro Civil. La persona natural concursada tiene derecho a una prestación de alimentos con cargos a la masa activa.

Especial mención merece la situación de las ejecuciones de las garantías reales por la relevancia que pueda tener para el particular a la hora de tomar la decisión de presentar o no la solicitud de

concurso. Según la regla establecida en nuestra LC, los acreedores con garantía real sobre los bienes del concursado afectos a su actividad profesional o empresarial o a una unidad productiva de su titularidad, no podrán iniciar la ejecución o la realización forzosa de la garantía hasta que se aprueba un convenio cuyo contenido no afecte al ejercicio de este derecho o transcurra un año desde la declaración de concurso sin que se hubiera producido la apertura de la liquidación.

Es decir, la persona natural cree que al presentarse en concurso, se suspenderá la ejecución de su hipoteca si se estuviere tramitando la ejecución sin reparar que ha de tratarse de inmuebles que esté afectos a su profesión, y no otros bienes inmuebles hipotecados, y ya existe jurisprudencia en el sentido de que la vivienda habitual no puede considerarse como bien afecto a la actividad empresarial o profesional del deudor.

FORMULARIO QUE SE PROPONE

AL JUZGADO DE LO MERCANTIL DE... QUE CORRESPONDA

Don/Doña... Procurador de los Tribunales, y de Don/Doña... de acuerdo con la escritura de poder especial que acompaño como doc. 1 comparezco ante el Juzgado con la dirección procesal del letrado/a Don... y como mejor proceda en Derecho DIGO:

Que previendo de forma inminente mi estado de insolvencia, como presupuesto objetivo previsto en la Ley Concursal para la declaración de concurso, por medio de este documento formulo SOLICITUD DE CONCURSO VOLUNTARIO DE Don/Doña... de acuerdo con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.

Mi poderdante es persona casada en régimen de... de acuerdo con la documentación que se adjunta como docs. 2 y 3.

Segundo.

Mi representada cumple el requisito objetivo del concurso dada la inminencia de su situación de insolvencia tal y como se acreditará en relación con sus ingresos regulares y sus cargas y créditos a los que le es imposible hacer frente.

Tercero.

Se acompañan los siguientes documentos:

- a) Como doc. 4 se adjunta una Memoria expresiva de la historia económica y jurídica de mi representada (AQUÍ ES DONDE DEBERÁN HACERSE CONSTAR LAS PROPUESTAS SOBRE VIABILIDAD PATRIMONIAL).
- b) Como doc. 5 se acompaña un Inventario de los bienes y derechos de mi representado a la fecha en que se solicita la declaración de concurso.
- c) Como doc. 6 se aporta una relación de los acreedores de mi poderdante con expresión para cada uno de ellos de sus datos de identidad y filiación, importe exacto de cada crédito con expresión del momento y fecha de vencimiento de cada uno.

Al tratarse de una persona natural no es preciso aportar contabilidad de naturaleza alguna.

Cuarto.

No se adjunta por el momento propuesta anticipada de convenio ni un plan de liquidación anticipado sin perjuicio de verificar estos extremos a lo largo del procedimiento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO**Primero.**

De conformidad con el artículo 86 ter de la LOPJ y el artículo 8.º de la LC, el conocimiento de esta interpelación es competencia de los Juzgados de lo Mercantil y concretamente de los de esta Provincia a tenor del artículo 10 de la LC.

Segundo.

Ostento la legitimación activa para solicitar el concurso de acuerdo con el artículo 3.º de la LC.

Tercero.

Procede la declaración de concurso del deudor y por tanto su insolvencia al ser inminente la misma con imposibilidad de cumplir con regularidad sus obligaciones de pago.

Cuarto.

(A continuación deberá hacerse alusión a que se apliquen las normas del Título III así como que se dicte el Auto del art. 21 LC, con relación a las facultades de administración y disposición de sus bienes, publicidad del concurso, llamamiento a los acreedores, mandamiento al Registro Civil, y formación de las Secciones segunda, tercera y cuarta.)

SUPLICO AL JUZGADO, que teniendo por presentado este escrito de solicitud de concurso voluntario junto con los documentos que lo acompañan, sean admitidos, y tenga por realizada la petición de concurso con dictado del correspondiente Auto de concurso voluntario de Don/Doña...

En... a... de... de 2008